



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:ayuntamiento@herencia.es

CONVOCATORIA PARA LA SOLICITUD DEL ESPACIO DE TRABAJO COLABORATIVO Y DE EMPRENDIMIENTO, COWORKING HERENCIA

Se abre periodo de presentación de solicitudes para el uso del Espacio de Trabajo Colaborativo y de Emprendimiento Coworking Herencia.

Las empresas y emprendedores interesados en hacer uso de estos espacios pueden presentar la correspondiente solicitud, en modelo normalizado, en el Registro General del Ayuntamiento de Herencia o en los registros previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación de este anuncio de forma permanente hasta completar los puestos disponibles.

Las ordenanzas reguladoras se encuentran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real» número 86, de 7 de mayo de 2019

<http://bop.sede.dipucr.es/bop/2019/05/07>

En Herencia a 19 de junio de 2020.

El Alcalde,

Sergio García-Navas Corrales

Sergio García-Navas Corrales (1 de 1)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 19/06/2020
HASH: b32881230002d76ac662a6340c44485e3



Cód. Validación: 43QZ3R9AGR7Y34EH6HFZNSSEG | Verificación: <https://herencia.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1